

Guayaquil, Marzo 31 del 2.003

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A.
Ciudad.-

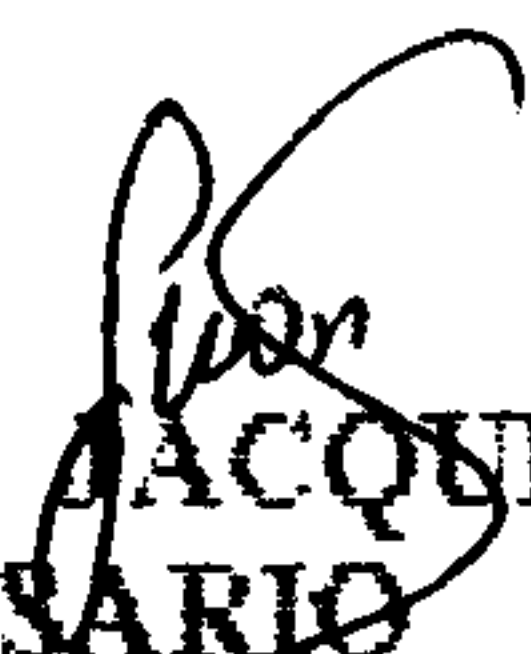
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañía vigente y en calidad de comisario de DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de Enero a Diciembre del 2003, encontrando conformidad entre los libros de Registros y los mencionados Estados Financieros, puedo asegurar que son correctas y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A., son los adecuados.

Es todo lo que tengo que decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para su comprobación y aprobación.

Atentamente,


C.P.A. JACQUELINE WONG M.
COMISARIO
RUC.: 0911011377001
REG. NAC. # 0.12685

25 MAR 2004

